



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 1**

**DIVISIÓN REGIONALES**

- N° 1-

EXPEDIENTE N° 58.560  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JUAN C. MOLINELLI".  
INMUEBLE N° 400 (CANELONES). FRACCIONES:  
AB1a Y AB1b. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
93 HAS. Y 5 HAS. 0160 M.C. TIPIFICACION:  
AGRÍCOLA-GANADERA. CARLOS A. ESTÉVEZ,  
ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Encomendar a la Regional Canelones la realización de gestiones amigables ante el señor Ivo R. Petrocelli, tendientes a obtener la entrega del área anteriormente cedida al señor Estévez, según croquis a fs. 7 del Expediente N° 58.560. -----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.640  
INMUEBLE N° 1008. CAMPO DE UTE UBICADO  
EN LA ZONA DENOMINADA "ARROYO DE LOS  
PERROS" (DURAZNO). PADRONES Nos. 8549 Y  
8550. SUPERFICIE: 841 HAS 6.009 M.C.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar el Inmueble N° 1008, ubicado en la zona denominada "Arroyo de los Perros" (Padrones Nos. 8549 y 8550 del Departamento de Durazno) en arrendamiento a partir del 1º/10/08 al "Grupo 28" (Solicitante de Tierra N° 5026/07).  
2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del Artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años, debiendo el grupo adjudicatario constituirse en cooperativa en dicho plazo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 2**

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.380.  
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL"  
(FLORIDA). FRACCION N° 24. SUPERFICIE:  
64 HAS. 5.352 M.C. TIPIFICACION: GANADERA-  
OVEJERA. RENTA ANUAL/08 \$: 25.036.88  
HUGO GARCIA MENESES, ARRENDATARIO

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1°) Dejar en suspenso el numeral 2° de la Resolución N° 32 del Acta N° 4902 de 20/5/08. -----

2°) Exigir al señor Hugo García Meneses la intensificación de la explotación de la fracción N° 24 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" y el inicio de acciones en procura de residir en el predio en un plazo máximo de 180 días, debiendo volver informado una vez vencido el mismo. -----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.453.  
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"  
(PAYSANDU). FRACCION N° 57. SUPERFICIE:  
201 HAS. 5.947 M.C. REINARIO RAUL GARRONE  
AZQUETA, PROPIETARIO

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe acerca de los efectos de la sentencia N° 13 de 24/05/06 del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 3**

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.532.  
COLONIA "OFIR". FRACCION N° 69.  
SUPERFICIE: 53 HAS. 9.971 M.C.  
EFROSINA BERESTOV, PROMITENTE  
COMPRADORA.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a la señora Efrosina Berestov, promitente compradora de la fracción N° 69 de la Colonia "Ofir", a transferir el compromiso de compraventa del predio a favor de su sobrino Ifren Chuprov Berestov (Solicitante de Tierra N° 391/08), en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones que prevé la Ley N° 11.029. -----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 54.317  
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ"  
(RIO NEGRO). FRACCION N° 49.  
ESCUELA N° 46, PROPIETARIA.  
FRACCION N° 48. SOCIEDAD DE  
FOMENTO RURAL COLONIA "CESAR  
MAYO GUTIERREZ". SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 8 HÁS. 7.983 M.C. Y  
7 HAS. 0767 M.C.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Encomendar a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 46 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" el cuidado y la administración de la fracción N° 48 de la misma Colonia.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 4**

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.534.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 50 A. SUPERFICIE: 86 HAS.  
9.183 M.C. ANTONIO OTORGUEZ, PROPIETARIO.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):**-----

1°) No autorizar a la sucesión de los señores Antonio Otorguez y Amandina Bouissa a enajenar ni arrendar la fracción N° 50 A de la Colonia "Tomás Berreta", de acuerdo a lo solicitado. -----

2°) Hacer saber a las propietarias los términos del artículo 16 de la Ley N° 18.187. ---

3°) Proponer a las titulares el procedimiento facilitador aprobado por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/1/07. -----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.379.  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"  
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 90 A .  
SUPERFICIE: 299 HÁS. 9271 M.C.  
MARTÍN GOYENECHÉ, PROPIETARIO.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):**-----

Postergar su consideración.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.538.  
COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO"  
(SAN JOSE). FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE:  
32 HAS. 9.130 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 150.  
RENTA/08: \$ 29.972. SELVA HERNÁNDEZ,  
ARRENDATARIA.

**En ausencia del señor Director Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4  
votos):**-----

1°) Autorizar la aparecería solicitada por la señora Selva Hernández, arrendataria de la fracción N° 21 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo". -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 5**

2º) Dejar en suspenso por un plazo de 180 días el numeral 1º de la Resolución N° 7 del Acta N° 4901, debiendo volver informado circunstanciadamente al finalizar el mismo.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.020.  
INMUEBLE N° 1006. PADRON N° 987.  
(5ª SECCIÓN JUDICIAL DE SALTO)  
PARAJE ARERUNGUA. SUPERFICIE:  
1.402 HAS.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento el potrero N° 2 del Inmueble N° 1006 (Padrón N° 987 del Departamento de Salto) al Grupo "Nuevo Horizonte" (Ficha de Solicitante de Tierra N° 5039/08).-----

2º) Acceder a lo solicitado por los grupos participantes del sorteo, adjudicando en arrendamiento los potreros Nos. 1 y 3 del mismo Inmueble, en conjunto, a los Grupos "Los Charrúas" (Solicitante de Tierra N° 5028/08), "Los Orientales" (Solicitante de Tierra N° 5041/08) y "Boquerón de Arerunguá" (Solicitante de Tierra N° 5015/08), quienes deberán presentar un plan de explotación, de manejo colectivo y de organización grupal.-----

3º) Hacer saber a los grupos que la presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años, debiendo, en ese plazo, constituirse en cooperativas.-----  
Ratifícase.-----

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO**

- N° 11 -

OBSERVACION DE SUELDOS.  
INCENTIVOS JULIO/08.  
PROGRAMA 101.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar -por los motivos expuestos en el Atento- el gasto y el pago del Aporte Patronal FONASA de los incentivos al retiro, correspondiente al Programa 101, por un total de \$ 8.237 (pesos uruguayos ocho mil doscientos treinta y siete).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 6**

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 31.576 (4ª PARTE).  
NELSON ARDUIN. LICENCIAS.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia del funcionario Ingeniero Agrónomo Nelson Arduin a partir del 1º de setiembre de 2008 inclusive.-----
- 2º) Agradecerle los servicios prestados al Organismo.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 58.050.  
CONCURSO DE GERENTE DE  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia de la señora Marisa Bentancor como miembro del Tribunal del Concurso de Gerente de Departamento de Servicios Generales.-----
- 2º) Designar como miembro titular del referido Tribunal al señor José Fascioli.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.045.  
CONCURSO DE GERENTE DE  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia de la señora Marisa Bentancor como miembro del Tribunal del Concurso de Gerente de Departamento de Tesorería.-----
- 2º) Designar como miembro titular del referido Tribunal al Contador Lázaro Gaggero.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 7**

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- N° 15 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 44.520.  
DOCTOR ANDRES PINTOS. RECURSOS  
DE REVOCACIÓN Y JERARQUICO CONTRA  
TRIBUNAL DE CONCURSOS Y RECURSO DE  
REVOCACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 48  
DEL ACTA N° 4902.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):-----**

Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 58.504.  
SEÑORAS MIRTA TIERNO, MARTHA  
PRESA Y MARTHA FERNÁNDEZ.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN N° 27 – ACTA N° 4898  
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):-----**

Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 58.506.  
ESCRIBANAS SYLVIA BARCALA Y  
GRACIELA CABELLA. RECURSO  
DE REOVACIÓN CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N° 47 DEL ACTA  
N° 4902 DE FECHA 28 DE MAYO  
DE 2008.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):-----**

Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 8**

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 58.505.  
COLONIA "DOCTOR LUIS CITRARO"  
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 4.  
CARLOS GRIGNOLA, ARRENDATARIO.  
RECURSO DE REVOCACION CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N° 5 DEL ACTA N° 4899  
DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008.

**En ausencia del señor Director Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----

- N° 19 -

FUNCIONARIO LUIS CORDOBA.  
INFORMACION.

**En ausencia del señor Director Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Imponer al funcionario Luis Córdoba una suspensión de un mes sin goce de sueldo como sanción por no cumplir con la tarea que le ha sido encomendada.-----

Ratifícase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 20 -

JUAN BIZZOTTO BAO.  
SOLICITUD.

**En ausencia del señor Director Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Cúrsese nota al señor Juan Bizzotto Bao en los términos indicados en Sala.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 9**

**DIRECTORIO**

- N° 21 -

PROYECTO DE CONVENIO DE ENTREGA  
DE LA POSESION DEL INC A UTE DE LA  
FRACCION N° 1 DE LA COLONIA "LOS  
CHARRUAS".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el texto del proyecto de convenio referido.-----

2º) Cúrsese oficio a UTE a efectos de comunicar el texto aprobado.-----

- N° 22 -

PROYECTO DE RESCISION DE CONTRATO  
SUSCRITO ENTRE EL INC Y UTE CON FECHA  
13 DE JUNIO DE 2008.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el texto del proyecto de convenio referido.-----

2º) Cúrsese oficio a UTE a efectos de comunicar el texto aprobado.-----

- N° 23 -

REUNION DEL DIRECTORIO DEL INC  
CON EL GRUPO CARLCRETA.  
INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Encomendar a la Ingeniera Agrónoma Fiorella Cazzulli la instrumentación de una acción de desarrollo del grupo para la formulación e implementación de un nuevo proyecto productivo, social y tecnológico para los integrantes del grupo CARLCRETA.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 10**

- N° 24 -

ALUR S.A. SOLICITUD DE UNA FRACCION  
DE COLONIA "ESPAÑA" PARA DEPOSITO  
Y ALMACENAMIENTO DE UN SUBPRODUCTO  
DE LA DESTILACIÓN DE ETANOL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a División Regionales a efectos de que comunique a ALUR S.A. –a través de  
Regional Artigas- que el Directorio accede a la propuesta formulada y que si la  
misma se concreta se estudiará la forma jurídica de cesión del predio.-----

- N° 25 -

PROYECTO IICA-INC-FACULTAD DE AGRONOMIA-  
BANCO MUNDIAL. PROPUESTA.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que la semana pasada mantuvo una reunión con integrantes de IICA, entre los cuales se encontraba Santiago Cayota, Mariana Fosatti y Alberto Adip que es el responsable regional de desarrollo rural de dicha entidad.-----  
El objetivo de la reunión era proponer una idea preliminar relativa al tema del financiamiento del acceso a la tierra, y se le consultó sobre la posibilidad de hacer un evento técnico para expertos en el que participe el INC, el IICA y la Facultad de Agronomía -particularmente el post grado en desarrollo rural- con la finalidad de realizar un análisis de las posibilidades de financiar el acceso a la tierra mediante crédito Nos informaron que en Brasil han desarrollado experiencias interesantes, que tienen una metodología que vale la pena discutir.-----  
Como el Directorio ha estado analizando la posibilidad de crear fideicomisos –no para esta etapa sino para una próxima etapa de gestión del INC- le parece interesante porque la experiencia podría dar lugar a un espacio de reflexión para programar cambios o saltos cualitativos institucionales en este sentido.-----  
La idea es que vengan expertos de Brasil para presentar la experiencia y la metodología, después se podrían discutir los temas de la política de tierras en el Uruguay en este período y podría haber una tercera parte en la que se discuta y reflexione sobre la aplicación de otras alternativas para el Uruguay en un futuro próximo y, si todo funciona bien, quizá haya espacio para la elaboración de un proyecto para el Banco Mundial, que es quien está financiando este tipo de iniciativas.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
De acuerdo. Iníciense acciones en el sentido propuesto.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de julio de 2008**

**ACTA N° 4908**

**Pág. 11**

- N° 26 -

PADRÓN N° 987 (SALTO). PARAJE  
ARERUNGUA. SORTEO DE FRACCIONES.  
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 07/07/08 estuvieron -conjuntamente con el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas y el Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso- en Tacuarembó y Salto en el sorteo de las fracciones del campo de Arerunguá, estando presentes también el Gerente de Regional Tacuarembó Ingeniero Agrónomo Jorge Laurenz, el Gerente de Regional Salto Doctor Pedro Herrmann, el Ingeniero Agrónomo Héctor Rodríguez y el Escribano Omar Flores Cocco, quien realizó el sorteo.-----

Al llegar, los grupos "Los Charrúas", "Los Orientales" y "Boquerón de Arerunguá" les informaron que se habían puesto de acuerdo entre ellos a efectos de solicitar la adjudicación de las dos fracciones a los tres grupos en forma conjunta, lo cual les resultó muy interesante por la solidaridad puesta de manifiesto que hizo que cambiara la realidad que estaba planteada; por otro lado se hizo el sorteo entre los grupos "Nuevo Horizonte" y "Mataojo Chico" de la fracción más grande, recayendo el mismo en el grupo "Nuevo Horizonte", quienes también manejaron la posibilidad de reunirse, pero en virtud de que el grupo "Nuevo Horizonte" tiene once integrantes, se hacía difícil encontrar una solución para toda la gente y optaron finalmente por ir a sorteo.-----

El evento fue algo que demostró y reafirmó que es un gusto estar trabajando en esta institución, esforzándose todo el año para encontrar soluciones al trabajador rural y lo que allí se vivió fue de las mejores retribuciones que se tienen en este trabajo.-----

La jornada permitió, además, informar a los participantes acerca de los procedimientos del Instituto, los esfuerzos que se están llevando a cabo con el tema de la tierra y fundamentalmente hacer hincapié en el procedimiento de transparencia en materia de adjudicación de tierras y -al mismo tiempo- darse cuenta que la forma de conducirse que tiene el Directorio en este sentido le resulta creíble a la gente.-----

Se hicieron las actas correspondientes, que fueron firmadas por todos los participantes, donde nadie planteó objeciones. Posteriormente se hizo una reunión entre los tres grupos que decidieron conformarse en uno sólo y se les planteó el tema de la necesidad de la organización, de hacer un proyecto en común en un plazo de aproximadamente sesenta días, ofreciéndoles el apoyo correspondiente.-----

Las cosas quedaron encaminadas, no obstante, manifiesta su preocupación en torno a lo que serán a partir de ahora las acciones del aparato institucional.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

De acuerdo.-----